



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 122-2017-ACSS  
Santiago de Surco,

20 DIC. 2017

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2017-ACSS del 20.01.2017, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante la Carta N° 4296-2017-SG-MSS del 06.12.2017, la Secretaría General adjunta el Informe N° 174-2017-GPV-MSS del 05.11.2017 de la Gerencia de Participación Vecinal, la cual propone como candidatos, para la Condecoración de Medalla Vecinal, entre otros, al señor Teófilo Navarro Guerrero (Medalla Póstuma);

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en sesión del 13.12.2017, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo a celebrarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:


Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito a:

**TEÓFILO NAVARRO GUERRERO**  
(Medalla Póstuma)

De profesión Contador, trabajó en el desarrollo de su comunidad organizando a los vecinos en la constitución de la Cooperativa de Vivienda de Empleados del Ministerio de Aeronáutica COOVIECMA, asimismo gestionó ante la municipalidad la instalación de cámaras de video vigilancia, la construcción y enrejado de la losa deportiva, el cuidado permanente del parque COOVIECMA, y el saneamiento legal del terreno para el Local Comunal.

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

  
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

  
ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE